



AYUNTAMIENTO DE DON BENITO

EDICTO de 10 de enero de 2008 sobre aprobación definitiva del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación n.º 18. (2008ED0034)

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 10 de enero de 2008, ha sido aprobado definitivamente el Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación n.º 18, a iniciativa de la Agrupación de Interés Urbanístico La Malva, en el sentido aprobado inicialmente por Decreto de Alcaldía de fecha 30 de octubre de 2007 y publicado en los siguientes medios: DOE de fecha 15/11/07; BOP de fecha 7/12/07 y Diario HOY de fecha 9/11/07.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Don Benito, a 10 de enero de 2008. El Alcalde, MARIANO GALLEGO BARRERO.

AYUNTAMIENTO DE LOBÓN

EDICTO de 18 de enero de 2008 sobre aprobación inicial del Proyecto de Urbanización en la C/ Don Benito del Polígono Industrial. (2008ED0039)

La Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de fecha 3 de enero de 2008, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127.1.d) de la Ley 7/1985 y el artículo 121.3 de la Ley 15/2001 LSOTEX en relación con el 124.3 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura, resolvió aprobar inicialmente el Proyecto de Urbanización en Calle Don Benito del Polígono Industrial, instado por D. Manuel Rodríguez Ortiz, en representación de la COMROVILL, S.L. Se somete el expediente a información pública por el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la última publicación de este anuncio.

Durante dicho periodo se podrán formular las alegaciones que se estimen pertinentes, encontrándose el expediente de manifiesto en el Excmo. Ayuntamiento de Lobón, sito en Plaza de España, 1.

Lobón, a 18 de enero de 2008. El Alcalde, JUAN ANTONIO MORALES ÁLVAREZ.

• • •